

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 17** *ORDEN 1808/2015, de 24 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se delega la competencia para ejercer acciones en vía jurisdiccional y desistir de las mismas en materias propias de la Consejería en diferentes órganos.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud del artículo 41.k) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero

Delegar en el titular de la Secretaría General Técnica la competencia para el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional y desistir de las mismas en materias propias de los Centros Directivos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, con excepción de la competencia para el ejercicio de acciones judiciales para la protección, garantía y defensa de los menores de edad, que ha sido delegada en el titular de la Dirección General de la Familia y el Menor mediante Orden 1790/2015, de 18 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de 22 de septiembre de 2015).

Segundo

Delegar en el titular de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social la competencia para el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional y desistir de las mismas en materias propias de este Organismo Autónomo.

Tercero

Delegar en la persona que desempeñe las funciones de Director de la Agencia Madrileña para la tutela de Adultos la competencia para el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional y desistir de las mismas en materias propias de la Agencia Madrileña para la tutela de Adultos.

Cuarto

La presente Orden deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y surtirá efectos a partir de su publicación.

Madrid, a 24 de septiembre de 2015.

El Consejero de Políticas Sociales y Familia,
CARLOS IZQUIERDO TORRES

(03/29.070/15)

